Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DA/197/2023

PARA: ***Econ. Alejandro León Duarte,*** *Director.*
Dirección Administrativa – Financiera

DE: Prof. MSc. **FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA**, Director
Dirección Académica FP-UNA.

TEMA: Informe sobre publicaciones

FECHA: 08/02/ 2023

Por este medio se informa que la empresa Blanca Marín Servicios Publicitarios **ha realizado de manera satisfactoria las publicaciones** de las fechas de los Exámenes de Admisión y periodo de inscripción correspondientes a Febrero 2023 **en las fechas 21, 22, 28 y 29 de enero 2023**.

Univers... Facultad Politécnica Dirección de Adm...
Dpto. Financiero
Div. Contabilidad
Div. Presupuesto
Dpto. Servicios Generales
Div. Patrimonio
Div. Almacén
Dpto. Perceptoría
Div. de Apoyo Administrativo
Div. Procesos
Div. Rendición de Ctas.
Otros
Econ. Alejandro León Duarte López
VO. BO.

Universidad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
HOJA DE ENTRADA
06-02-2023
Nº 344 Hora 10:23 Firma

.....
Elaboración: **Mercedes Ruiz Díaz**
Secretario/a de la Coordinación de Admisión

FSUE/SV/mr

.....
Vo. Bo.: **Lic. Salustiano Vega**
Coordinador de Admisión

SIGUEN LAS PROTESTAS EN PERÚ

Crisis política ya se cobró 45 muertos

Los choques se concentraron en las regiones La Libertad (norte) y Arequipa (sur).

AFP

Los manifestaciones ya se cobraron la vida de 44 civiles y un policía.

Lima, Perú. AFP.

Nuevos enfrentamientos en regiones del norte y sur de Perú se produjeron ayer viernes en medio de las manifestaciones en contra del gobierno, que no dan tregua pese a los 45 muertos que dejan desde su inicio en diciembre, mientras que unos 300 turistas quedaron varados en Machu Picchu.

Las protestas llevaron al gobierno de la presidenta Dina Boluarte a declarar el estado de emergencia en siete de las 25 regiones del país -incluyendo la capital y zonas del norte y sur del país- hasta mediados de febrero habilitando así la intervención militar junto a la policía para el control del orden público y frenar los actos de vandalismo. Los choques del viernes se concentraron en las regiones La Libertad (norte) y Arequipa (sur), con bloqueos de carreteras y batallas campales entre los manifestantes, que lanzaban piedras con hondas, y la policía, que repelía con gases lacrimógenos.

En Arequipa, segunda ciudad de Perú, decenas de pobladores intentaron por segundo día consecutivo de invadir la pista de aterrizaje del aeropuerto, cerrado y resguardado por fuerzas del orden desde el jueves.

SE QUIERE RECUPERAR LA AMAZONÍA

Lula inicia operaciones contra la deforestación

El equipo para el medio ambiente montado por el gobierno ya trabaja en el lugar.

Río de Janeiro, Brasil. AFP.

Las primeras operaciones del gobierno del presidente izquierdista Luiz Inácio Lula da Silva para combatir la deforestación en la Amazonía brasileña comenzaron esta semana, informó la agencia estatal para el medioambiente Ibama.

"El envío de los equipos para iniciar las operaciones de fiscalización comenzó el 16 de enero del 2023", dijo la agencia sin especificar dónde comenzaron estas actividades.

"El objetivo es no comprometer el éxito de estas operaciones", agregaron. Lula, quien volvió al poder el 1° de enero para su tercer mandato presidencial, prometió acabar con la deforestación hacia el 2030, luego de que la devastación en la Amazonía brasileña batiera récords durante la gestión de su antecesor, Jair Bolsonaro.

AFP

La deforestación de la selva brasileña se disparó durante el gobierno de Jair Bolsonaro.

El ex presidente ultraderechista defendió durante su mandato la explotación económica y minera de la Amazonía, y fue blanco de críticas dentro y fuera del país por sus posiciones contrarias a ampliar la demarcación de tierras indígenas y de preservación ambiental. La deforestación de la selva brasileña se disparó en promedio 75,5% anualmente durante su presidencia (2019-2022).

"El equipo para el medio ambiente montado por el gobierno federal trabaja desde el inicio del período de transición en la construcción de un plan que permita revertir los índices de deforestación observados en los últimos meses", sostuvo el Ibama (Instituto Brasileño para el Medio Ambiente). Lula dijo el miércoles en su primera entrevista desde su asunción que quiere crear una fuerza de la Policía Federal "para actuar más fuertemente" a favor de la protección de la selva.

En las declaraciones a GloboNews dijo que quiere organizar un encuentro con los presidentes de países amazónicos (Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela, Bolivia y Guayana Francesa) para "discutir una política continental" de la preservación de la selva tropical.

43280

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

EDICTO MUNICIPAL N° 1/2023

La Municipalidad de San Antonio, atendiendo a la alerta de alta proliferación del mosquito transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya en el país y el departamento Central, comunica a todos los ciudadanos que poseen inmuebles baldíos, edificaciones sin ocupar y lugares de concurrencia dentro de los límites de la ciudad, que están obligados a mantener la limpieza de sus predios, combatir el crecimiento de malezas o acumulación de desperdicios, recordando que se encuentra vigente la Ordenanza N° 13/22 DEL REGIMEN TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EN SU ART. 245 Y LA ORDENANZA N° 05/11, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS INMUEBLES BALDIOS, LIMPIEZA DE LOS MISMOS Y MANTENIMIENTO POSTERIOR" y que disponen lo siguiente: ——————

Art. 1°) Son patios baldíos, los terrenos del dominio público o privado de cualquier dimensión, que no cuentan con edificaciones sólidas o equipamientos sólidos que requieren cuidados especiales.——————

OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

Art. 2°) Los dueños de patios baldíos e inmuebles abandonados, están obligados a mantener la limpieza de sus patios, combatir el crecimiento de las malezas y la acumulación de desperdicios, escombros o de materiales que favorezcan la polución ambiental y/o presencia de alimañas en el terreno, así como están obligados a delimitar sus patios con la construcción de muros, estructuras metálicas o de madera, con alambres o tejidos frente de propiedades y sobre la línea Municipal, con una altura mínima de dos metros (2 mts.) sobre el nivel del suelo.——————

Art. 3°) Queda totalmente prohibido arrojar, dejar o verter los residuos en estado líquido, sólido o gaseoso en paseos centrales, aceras, calles, avenidas, plazas, parques, arroyos, ríos y otros bienes del dominio público. Así mismo está prohibido evacuar residuos sólidos por la red de alcantarillado sanitario o a través de raudales y/o corrientes de agua que originen como consecuencia de lluvias o pérdidas de cañerías. Falta Gravísima.——————

EMPLAZAMIENTO

Art. 4°) Se emplaza a los propietarios de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de San Antonio para que en un período máximo de 8 (ocho) días contados a partir de la fecha de esta publicación procedan a la limpieza de sus terrenos.——Art. 5°) En el caso de que el propietario notificado (por este edicto) no procediera a efectuar la limpieza del predio, cumplido el plazo indicado en el artículo anterior, dicha inacción, implicará su tácito consentimiento para que la Municipalidad pueda ingresar al predio y efectuar la limpieza correspondiente. Aplicándole al efecto una multa establecida o tipificada como grave.——————Art. 6°) COSTO DE SERVICIO Y MULTA: El servicio de limpieza, acumulación de malezas y el transporte de los mismos, realizados por la Municipalidad, será adicionada a la Cta. Cte. Ctral del inmueble correspondiente. Además del costo del servicio, el Contribuyente deberá abonar una multa como sanción por su actitud remisa ——————

ECUADOR, PELIGROSO

Donde la gente se siente más insegura

La violencia de las pandillas y el narcotráfico dañan la imagen del país.

Washington, Estados Unidos. AFP.

Ecuador es el país latinoamericano donde los ciudadanos se sienten más inseguros en las calles de noche, por encima de Venezuela, según una encuesta publicada ayer viernes por Gallup.

Casi dos de cada tres (64%) ecuatorianos consultados en el 2022 dijeron no sentirse seguros caminando solos por la noche en el lugar donde viven, mientras que el 35% sí, señala la compañía de sondeos estadounidense, que atribuye las cifras a la escalada de violencia de las pandillas, el narcotráfico y los disturbios.

Hace apenas cinco años, Ecuador figuraba entre los países de la región donde la ciudadanía se sentía más segura (52%) y Venezuela obtenía el peor resultado, señala Gallup.

Pero la percepción en Venezuela mejoró en el 2022, con un 53% que se siente inseguro al caminar solo por la noche, frente al 67% del año anterior.

Ecuador, situado entre los dos mayores productores de cocaína del mundo, Colombia y Perú, se ha convertido en un centro neurálgico en el comercio mundial de drogas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
EXAMEN DE ADMISIÓN - FEBRERO 2023

FECHAS DE INSCRIPCIONES	
Inicio de Inscripciones	Fin de Inscripciones
23 de enero de 2023	01 de febrero de 2023

FECHAS DE EXÁMENES	
Asignaturas	Fechas
Física	03/02/2023
• Aritmética y Álgebra • Matemática I y Matemática II	06/02/2023
• Geometría y Trigonometría • Historia y Geografía del Paraguay	08/02/2023
• Geometría Analítica y Cálculo • Castellano	10/02/2023

Hora de presentación para el Examen: 14:00 hs.

INFORMES:
Secretaría General de la FP-UNA, Campus Universitario de San Lorenzo.
TELÉFONOS: 021 588 7000
Internos: 210 - 116

TEL/FAX: +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

43307

Escaneado con CamScanner

MEDIDA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ASUNCIÓN BENEFICIA A DUEÑOS

Valor unificado para edificaciones incentivará inversiones, afirman

Zonas urbanas 5 y 11 no sufrieron este incremento e incluso en algunos casos se dará la reducción del impuesto inmobiliario.

A inicios del año y conforme a los criterios técnicos establecidos por el Servicio Nacional de Catastro (SNC), se establecieron nuevas bases impositivas de los inmuebles en un 8,1%. Asimismo, a fin de dinamizar el casco histórico de la ciudad de Asunción, las zonas urbanas 5 y 11 no sufrieron este incremento e incluso en algunos casos se dará la reducción del impuesto inmobiliario en relación con el año pasado.

Así lo expresó Fernando Duarte, director del Centro Histórico de Asunción, quien explicó que esta medida representará un beneficio e incentivará a los dueños de propiedades para que puedan invertir en ellas y se logre la revitalización de la zona. "En la última década era ya un castigo los impuestos porque ya estaban desfasados los valores constructivos porque el stock inmobiliario ya tiene su edad, su depreciación y había que actualizar esto", manifestó.

Afirmó que actualmente se contabilizan más de 4.000 cuentas catastrales correspondientes a propiedades privadas. "Queremos seguir incentivando a que los privados inviertan, hagan refacciones, restauren. Esperamos llegar a conseguir incluso financiamiento para estos propietarios y que eso acompañe en la inversión en espacios públicos", acotó.

FAVORECERÁ A GESTIÓN MUNICIPAL

Así también, refirió que favorecerá a la gestión municipal propiamente en las tasas y la base tributaria aplicada. "Antes teníamos dos tablas en lo que respecta al valor de la construcción. Ahora toda la ciudad tiene los mismos valores y una sola tabla en lo referente a la edificación", aseguró.

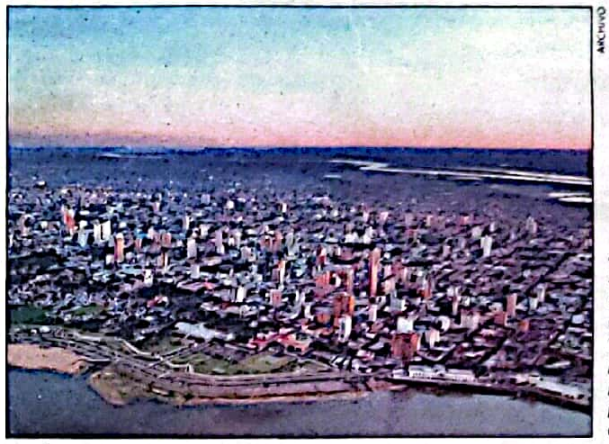

ARCHIVO

Actualmente se contabilizan más de 4.000 cuentas catastrales correspondientes a propiedades privadas, explicaron.

Hay que mencionar que con la disposición se realizó la unificación del valor para las edificaciones mediante trabajos mancomunados con los técnicos y autoridades de la municipalidad capitalina. "Quedan por tanto establecidos los valores fiscales expresados en guaraníes teniendo en cuenta el criterio de la Ley 5513/2015, la cual establece el cálculo por metro cuadrado para inmuebles urbanos, y por hectárea para inmuebles rurales", había informado el Ministerio de Hacienda (MH).

PRODUCTOS ORGÁNICOS

Emprendedores en la mayor feria europea

Biofach-Vivaness 2023 se realizará en Núremberg, Alemania, del 14 al 17 de febrero próximos.

Tras la iniciativa de incursionar en el rubro de la cosmética natural, emprendedores paraguayos representarán al país en la mayor feria europea de productos orgánicos y la más grande del mundo denominada Biofach-Vivaness 2023, a realizarse en Núremberg, Alemania, del 14 al 17 de febrero próximos.

Se trata de la firma nacional de cosmética vegana e higiene personal Wembé, tras la aprobación de todos los requisitos de la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex), que apoya y acompaña su participación como única del rubro químico-farmacéutico en representar a Paraguay en tan importante evento internacional.

"Para nosotros es un gran orgullo, estamos muy emocionados con esta invitación. Venimos trabajando desde hace mucho para ofrecer los mejores productos naturales de uso personal", expresó Saddy Pavetti, CEO de Wembé.

Al ser el emprendimiento socio de la Cámara de Comercio Paraguayo-Alemana - AHK, durante todo el 2022 trabajaron muy de cerca con el gremio, que les acompañó en los preparativos previos y asesoró con la traducción en varios idiomas de los envoltorios de los productos que serán llevados como muestras, ya que se trata de una feria global que recibe a 50.000 asistentes entre compradores, inversores y empresarios de todo el mundo. La emprendedora remarcó igualmente que la idea es demostrar que Paraguay tiene materia prima de primer nivel para desarrollar productos innovadores, respetuosos con el medioambiente y con altos estándares. "Acceder a una feria internacional de esta envergadura es un paso muy importante para posicionar nuestros productos y al país en el mercado europeo", agregó.

43299

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

EDICTO MUNICIPAL N°1/2023

La Municipalidad de San Antonio, atendiendo a la alerta de alta proliferación del mosquito transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya en el país y el departamento Central, comunica a todos los ciudadanos que posean inmuebles baldíos, edificaciones sin ocupar y lugares de concurrencia dentro de los límites de la ciudad, que están obligados a mantener la limpieza de sus predios, combatir el crecimiento de malezas o acumulación de desperdicios, recordando que se encuentra vigente la **Ordenanza Nº 13/22 DEL REGIMEN TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EN SU ART. 245 Y LA ORDENANZA Nº 05/11, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS INMUEBLES BALDIOS, LIMPIEZA DE LOS MISMOS Y MANTENIMIENTO POSTERIOR"** y que disponen lo siguiente:

Art. 1°) Son patios baldíos, los terrenos del dominio público o privado de cualquier dimensión, que no cuentan con edificaciones sólidas o equipamientos sólidos que requieren cuidados especiales.

OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

Art. 2°) Los dueños de patios baldíos e inmuebles abandonados, están obligados a mantener la limpieza de sus patios, combatir el crecimiento de las malezas y la acumulación de desperdicios, escombros o de materiales que favorezcan la polución ambiental y/o presencia de alimañas en el terreno, así como están obligados a delimitar sus patios con la construcción de muros, estructuras metálicas o de madera, con alambres o tejidos frente de propiedades y sobre la línea Municipal, con una altura mínima de dos metros (2 mts.) sobre el nivel del suelo.

Art. 3°) Queda totalmente prohibido arrojar, dejar o verter los residuos en estado líquido, sólido o gaseoso en paseos centrales, aceras, calles, avenidas, plazas, parques, arroyos, ríos y otros bienes del dominio público. Así mismo está prohibido evacuar residuos sólidos por la red de alcantarillado sanitario o a través de raudales y/o cursos de agua que originen como consecuencia de lluvias o pérdidas de cañerías. **Falta Gravísima.**

EMPLAZAMIENTO

Art. 4°) Se emplaza a los propietarios de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de **San Antonio** para que en un **periodo máximo de 8 (ocho) días** contados a partir de la fecha de esta publicación procedan a la limpieza de sus terrenos. **Art. 5°)** En el caso de que el propietario notificado **(por este edicto)** no procediera a efectuar la limpieza del predio, cumplido el plazo indicado en el artículo anterior, dicha inacción, implicará su tácito consentimiento para que la Municipalidad pueda ingresar al predio y efectuar la limpieza correspondiente. Aplicándole al efecto una multa establecida o tipificada como **grave**. **Art. 6°) COSTO DE SERVICIO Y MULTA:** El servicio de limpieza, acumulación de malezas y el transporte de los mismos, realizados por la Municipalidad, será adicionada a la Cta. Cte. Catral del Inmueble correspondiente. Además del costo del servicio, el Contribuyente deberá abonar una multa como sanción por su actitud remisa.

43307

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
EXAMEN DE ADMISIÓN - FEBRERO 2023

FECHAS DE INSCRIPCIONES	
Inicio de Inscripciones	Fin de Inscripciones
23 de enero de 2023	01 de febrero de 2023

FECHAS DE EXÁMENES

Asignaturas	Fechas
Física	03/02/2023
• Aritmética y Álgebra • Matemática I y Matemática II	06/02/2023
• Geometría y Trigonometría • Historia y Geografía del Paraguay	08/02/2023
• Geometría Analítica y Cálculo • Castellano	10/02/2023

Hora de presentación para el Examen: 14:00 hs.

INFORMES:
Secretaría General de la FP-UNA, Campus Universitario de San Lorenzo.
TELÉFONOS 021 588 7000
Internos: 210 - 116

TEL/FAX: +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Escaneado con CamScanner

COMISIÓN HIDROVÍA CONTRA EL PEAJE

Brasil, Bolivia y Uruguay se adhieren a postura paraguaya

Reclamaron a Argentina por la medida unilateral y solicitaron que no se implemente el cobro del peaje a la navegación.

El viceministro de Comercio, Pedro Mancuello, explicó el contexto de la medida asumida por la Argentina, considerada como una imposición por los demás países miembros de la Comisión del Acuerdo Hidrovía: Paraguay, Brasil, Bolivia y Uruguay, sobre el cobro de un peaje para las embarcaciones que pasen por el tramo puerto de Santa Fe y la confluencia con el río Paraguay.

Al efecto, el jueves a la noche se realizó la 57 reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía, a petición con carácter urgente de Paraguay, que junto con Brasil, Bolivia y Uruguay, países signatarios del canal fluvial, reclamaron a Argentina por la medida unilateral y solicitaron que no se implemente el cobro del peaje a la navegación.

"La Delegación Argentina se ratificó en su interés en cobrar el peaje en su tramo soberano. Consideran que sus actos se han ajustado a derecho y se comprometieron a dar un retorno.

Las delegaciones Brasil, Bolivia y Uruguay se han adherido a la posición paraguaya", expresó Mancuello a través de un tuit.

Esto es tras la reunión en la que los 4 países mencionados estuvieron de acuerdo en respetar lo establecido en el acuerdo de solicitar a la República Argentina adecuarse al mismo, que presente el informe sobre los trabajos y costos efectivamente realizados; y que suspenda la resolución de cobro de peaje, dijo Mancuello.

ARCHIVO

La delegación argentina se ratificó en cobrar el peaje, aunque sin presentar fundamentos de la medida unilateral.

La explicación del viceministro, en cuanto a la factibilidad del cobro del peaje, se sustenta en lo establecido en los artículos 5 y 9 del documento de la comisión, y concibe como conclusión que, efectivamente, se puede cobrar un peaje por servicios, siempre y cuando se respete el acuerdo firmado, se preste efectivamente dicho servicio, no se discrimine, y los costos sean razonables y bien justificados, pero con acuerdo de todas las partes.

"ARGENTINA NO PRESENTÓ MEJORAS"

Durante la reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía, realizado el jueves último, los miembros países signatarios Paraguay, Brasil, Bolivia y Uruguay reclamaron a Argentina por el cobro del peaje a la navegación y solicitaron que suspenda su aplicación. Pese al reclamo, las autoridades argentinas no cedieron en su posición, pero tampoco presentaron ningún estudio de lo que había señalado como argumento de mejoras que precisaban de un retorno. Al respecto, el viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Enrique Franco, mencionó que efectivamente Argentina insiste con el peaje, pero lo bueno que se puede rescatar es que ya no solo Paraguay reclama la intención, sino también los cuatro países.

"Los argentinos no presentaron nada sobre las mejoras que dicen. Se mantuvieron en su posición, pero aceptaron que deben presentar los documentos porque los cuatro países coincidieron en que hay que presentar la justificación. Creo que este tema ya queda a consideración de la comisión", expresó Franco a la 680 AM.

Cafym sostiene que se incumple un tratado internacional

Los entes afectados debaten la entrada en vigencia y la implementación de la tarifa de peaje.

Gremios empresariales argentinos emitieron un comunicado días atrás en el que cuestionaron el esquema con que se pretende gestionar la vía navegable Paraná-Paraguay y se opusieron a la tarifa de peaje impuesta por el Ministerio de Transporte del vecino país, calculando un menor valor a los US$1,47. Además, expresaron su disconformidad dirigida al ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina) sobre varias medidas que se vienen implementando.

En ese sentido, Esteban dos Santos, titular del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay (Cafym), se refirió al cobro del peaje, considerando que más bien se debe analizar el incumplimiento de un tratado internacional y la imposición del mismo. "Creo que el enfoque de ese comunicado es diferente al enfoque que nosotros tenemos acá. Allí están alegando que si existieran obras que verdaderamente mejoren la navegabilidad merece la retribución a través del pago", explicó a La Nación/Nación Media.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ADQUISICION DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

a) **Entidad contratante:** Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con domicilio en José Berges N° 516 entre Brasil y San José, Telef. 225-001/3

b) **Objeto:** "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

c) **Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 18 de la Ley 2.051/03:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

d) **Fuente de Financiamiento:** 30 – Recursos Institucionales.

e) **Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones:** El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web **www.contrataciones.gov.py (ID 421.848).** No tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.

f) **Consultas:** Podrán ser realizadas **hasta las 08:00 horas del día 09 de febrero de 2023** a través del Sistema de Información de Contrataciones públicas **www.contrataciones.gov.py.**

g) **Entrega física de las ofertas:** Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516, **hasta las 08:00 horas, del día 16 de febrero de 2023.**

h) **Apertura de las ofertas: el día 16 de febrero del 2023 a las 08:30 horas,** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516.

i) **Forma de pago:** La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de Entrada (José Berges 516 c/ San José), correspondiente a los servicios entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido y aprobados por las Unidades administradoras del contrato la ESSAP S.A.

j) **Moneda de cotización para la licitación:** El oferente deberá ofertar en guaraníes.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al **ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.**

l) **Adjudicación:** la adjudicación se hará por **TOTAL.**

Essap del Paraguay S.A.

41467

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) por la Consultora Ambiental **ANA ROSALÍA FLEITAS RAMÍREZ** con Reg. CTCA No I-1389, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"APERTURA DE CAMINO PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA ISLA PORA, DISTRITO DE SAN JOAQUÍN, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"** y su Representante Legal la **Sra. Mirta Isabel Medina Ruiz, Directora – Dirección de Gestión Socio Ambiental.**

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

41436

Asunción, 26 de enero del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
EXAMEN DE ADMISIÓN - FEBRERO 2023

FECHAS DE INSCRIPCIONES	
Inicio de Inscripciones	Fin de Inscripciones
23 de enero de 2023	01 de febrero de 2023

FECHAS DE EXÁMENES	
Asignaturas	Fechas
Física	03/02/2023
• Aritmética y Álgebra • Matemática I y Matemática II	06/02/2023
• Geometría y Trigonometría • Historia y Geografía del Paraguay	08/02/2023
• Geometría Analítica y Cálculo • Castellano	10/02/2023

Hora de presentación para el Examen: 14:00 hs.

INFORMES:
Secretaría General de la FP-UNA, Campus Universitario de San Lorenzo.
TELÉFONOS: 021 588 7000
Internos: 210 - 116

TEL/FAX: +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

41387

Escaneado con CamScanner

PESE A LA TEMPORADA ALTA, MOVIMIENTO ECONÓMICO NO LOGRA REPUNTAR

Caos en cruce fronterizo afecta a turismo y comercio encarnaceno

Las largas filas y las horas de espera en el puente Encarnación-Posadas desmotivan a potenciales compradores.

El comercio en la ciudad de Encarnación no se encuentra atravesando por el buen momento que se esperaba para esta época, teniendo en cuenta que se ve afectado por la devaluación del peso argentino, la situación caótica que se registra para el cruce en el puente San Roque González de Santa Cruz y la casi nula reactivación económica del grueso de los locales.

Valentín Fernández, titular de la Cámara de Comercio de Encarnación, explicó a La Nación/Nación Media que el comercio en general que aglutina una mayor cantidad de rubros continúa muy afectado a pesar del dinamismo veraniego de la temporada. "Ya veníamos en baja antes de la pandemia, pero nunca fue como hasta hoy. Principalmente, en la zona de circuito donde hay muchísimos comercios que incluso cerraron y otros volvieron a abrir. Si vos caminás por la zona a las 16:00 es un desierto", dijo.

Sostuvo que también en la "zona alta" situada en el centro de la ciudad, donde era imposible conseguir un salón de ventas para alquilar, hoy se observan muchos espacios vacíos. Sobre el porcentaje de la caída, indicó que un 40% corresponde a los locales que no pudieron volver a reactivarse.

DESÁNIMO

"Hoy tenemos las largas filas en el puente Encarnación-Posadas que hace que los potenciales compradores no tengan el ánimo de venir porque tienen que esperar muchas horas para volver a cruzar", acotó, agregando además que esto contribuye a que lleguen menos compradores hasta los diferentes comercios. Fernández añadió que desde Migraciones del vecino país se genera lentitud en el paso porque no quieren que haya carga estática sobre el puente.

"Ellos son los que manejan el ritmo de poder cruzar, la secuencia ellos manejan y lógicamente eso desanima", subrayó. Por ello, desde el gremio solicitan que exista equidad a través de una fila para extranjeros y otra para paraguayos, con el fin de que se logre destrabar la situación y que llegar hasta la zona sea más amigable.

GENTILEZA

Los comerciantes encarnacenos lamentan que no se encuentre una solución para destrabar la caótica situación que se da en el cruce fronterizo Encarnación-Posadas.

DESDE LA CAPEXSE ABOGAN POR MEDIACIÓN GUBERNAMENTAL

El sésamo y la chía están fuera del mercado argentino

Las exportaciones se complican por las múltiples exigencias del vecino país para el ingreso de dichos productos.

Además del sector bananero, los productores de sésamo y chía enfrentan trabas para la exportación del grano a la Argentina. Esto a causa de las múltiples exigencias que establece el vecino país para el ingreso de los productos. Según explicaron desde la Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo (Capexse), esperan que se pueda destrabar esta situación y se fortalezca la integración regional.

"Eso hace que estemos fuera de ese mercado actualmente. Cada quien tiene una buena cartera de clientes en Argentina, los cuales no están pudiendo adquirir nuestra producción por los problemas internos de ellos", manifestó Gilberto Ozorio, titular del gremio, para La Nación/Nación Media. Aseveró que al respecto deberían actuar la Cancillería y la embajada paraguaya en Argentina.

TOMAR ACCIONES

En ese sentido, dijo que desde el rubro proyectan tomar acciones ante esto. "Nos gustaría hablar con los organismos pertinentes y que se pueda solucionar esta situación. Entiendo que los bananeros hicieron una solicitud a nivel Gobierno, pero nosotros estamos ahora con el mismo problema", comentó, agregando que lastimosamente los requisitos para acceder a ese destino son extremadamente burocráticos, con lo cual se hace difícil trabajar. El representante del sector refirió que el flujo de capital operativo debe ser dinámico y no puede pasar de 30 o 60 días. Actualmente, el plazo por el pago de envíos es de 90 a 180 días.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

a) Entidad contratante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con domicilio en José Berges N° 516 entre Brasil y San José. Telef. 225-001/3

b) Objeto: "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERENDUM" – ID N° 421.848

c) Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 18 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

d) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.

e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web www.contrataciones.gov.py (ID 421.848). No tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.

f) Consultas: Podrán ser realizadas hasta las 08:00 horas del día 09 de febrero de 2023 a través del Sistema de Información de Contrataciones públicas www.contrataciones.gov.py.

g) Entrega física de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516, hasta las 08:00 horas, del día 16 de febrero de 2023.

h) Apertura de las ofertas: el día 16 de febrero del 2023 a las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516.

i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de Entrada (José Berges 516 c/ San José), correspondiente a los servicios entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido y aprobados por las Unidades administradoras del contrato la ESSAP S.A.

j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá ofertar en guaraníes.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.

l) Adjudicación: la adjudicación se hará por TOTAL.

43447

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
EXAMEN DE ADMISIÓN - FEBRERO 2023

FECHAS DE INSCRIPCIONES	
Inicio de Inscripciones	Fin de Inscripciones
23 de enero de 2023	01 de febrero de 2023

FECHAS DE EXÁMENES	
Asignaturas	Fechas
Física	03/02/2023
• Aritmética y Álgebra • Matemática I y Matemática II	06/02/2023
• Geometría y Trigonometría • Historia y Geografía del Paraguay	08/02/2023
• Geometría Analítica y Cálculo • Castellano	10/02/2023

Hora de presentación para el Examen: 14:00 hs.

INFORMES:
Secretaría General de la FP-UNA, Campus Universitario de San Lorenzo
TELÉFONOS: 021 588 7000
Internos 210 - 116

TELIFAX: +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

43387

AMX PARAGUAY S.A. INFORMA.

43399

Escaneado con CamScanner